

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-197

SALTA, 07 de Marzo de 2016

Expediente N° 10097/2016

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales RCDNAT-2016-038, que crea y reglamenta el Programa de Apoyo a Proyectos de Extensión destinado a docentes y PAU de las carreras de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato ha resuelto convocar a concurso para Proyectos de Extensión dentro de su Programa a ser desarrollado durante el año 2016;

Que los Proyectos de Extensión tienen como objetivos formalizar las distintas iniciativas de extensión y/o vinculación con el medio y fomentar la participación estudiantil en la extensión.

Que el Art. 3 del Anexo I de la citada norma faculta a tal fin al Decanato a fijar en acuerdo con las Sedes Regionales y Anexos la fecha de la convocatoria anual;

Que asimismo es necesario establecer mecanismos para la presentación de estos proyectos y determinar el financiamiento para su ejecución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convocar a concurso de Proyectos de Extensión para el año 2016 en el marco de la RCDNAT-2016-038 de acuerdo al siguiente cronograma:

- a. Recepción de Proyectos de Extensión: del 18 de marzo al 18 de abril de 2016.
- b. Comunicación de resultados: 18 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°.- Establecer como único formato el establecido en el Anexo I de la RCDNAT-2016-038.

ARTICULO 3°.- El monto máximo por proyecto será de \$2500 y hasta un máximo de \$15000, para la presente convocatoria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, gírese a las Sedes Regionales o Anexos, para su toma de razón y demás efectos.


DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ANEXO I - R-DNAT-2016-197

DESCRIPCION DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EXTENSION

Las presentaciones de los Proyectos dentro del Programa de Apoyo a la Extensión deberán formalizarse en CD (en Microsoft Word) acompañado de una copia impresa y nota dirigida al Decano de la Facultad, y presentados en las respectivas Escuelas, Cuerpos Coordinadores o Comisión de Carrera según corresponda. Las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la R-CDNAT-2016-038.

Las presentaciones deberán incluir los siguientes ítems:

I. IDENTIFICACION

I.1. Indicar la Sede o Anexo y carrera donde se desarrollará el Proyecto de Extensión

I.2. DIRECTOR, CO-DIRECTOR Y EQUIPO DEL PROYECTO

Datos personales y CV. Podrán ser directores, codirectores y/o miembros del equipo del proyecto los especificados en los art. 4 y 5, del ANEXO I de la R-CDNAT-2016-038).

II. DESCRIPCION

II.1. INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA

II.2. OBJETIVOS

II.3. RECURSOS DISPONIBLES

II.4. AVAL DE LA INSTITUCION, EMPRESA, ETC. (ANEXO I Art. 3 R-CDNAT-2016-038)

II.5. METODOLOGÍA

II.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

II.7. ANTECEDENTES Y BIBLIOGRAFÍA

III. ESTUDIANTES

Deberá/n presentar Curriculum Vitae y Estado Curricular actualizado.

IV. RESUMEN PROYECTO DE EXTENSION

Máximo 300 palabras.

